



UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ No.09-2010-H.C.U.
ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESION ORDINARIA

No. 09-2010-H.C.U.

Fecha: Martes 30 de noviembre del 2010

A las 16H53 se procede por Secretaría General a constatar la asistencia de 51 miembros principales. Existiendo el quórum previsto en el Art. 9 del Estatuto, el Señor Rector de la Universidad declara instalada la Sesión.

Ingresaron a la sala de sesiones después de la hora de instalación: Dr. Justo Cevallos Mero, Decano de la Facultad de Contabilidad y Auditoría, Ing. Mario Moreira Moreira, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Ing. José Arteaga Vera, Decano de la Facultad de Ciencias Informáticas, Sr. Jaime Cedeño Zambrano, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Médicas, Sr. Herly Mendoza Cantos, Representante Estudiantil por la Facultad de Jurisprudencia, Sr. Carlos Hualpa Chávez, Representante Estudiantil por la Facultad de Ingeniería, Sr. Iván Aguirre Chica, Representante Estudiantil por la Extensión en Bahía de Caráquez y Sr. Cristóbal Rivera Zambrano, Representante Estudiantil por la Facultad de Mecánica Naval, totalizando a las 17H50, 59 miembros presentes.

52 CON VOZ Y VOTO Y 7 MIEMBROS CON VOZ.

AUSENTE: 1 MIEMBRO

La nómina y representación de los asistentes, se detalla en hoja anexa.

Se da lectura al Orden del Día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 2.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 3.- INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES
- 4.- ASUNTOS VARIOS

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del miércoles 27 de octubre del 2010 y se hacen las siguientes observaciones:

- a. **Página 2, cuarto inciso, intervención del Sr. Rector, en la séptima y octava línea, corregir la frase:** “tal vez la resolución debería establecer condición simple y llanamente”, **por:** “tal vez la resolución debería simple y llanamente no establecer condición”

b. Página 2, después del quinto inciso, agregar la siguiente intervención:

Sr. Vicerrector Académico: Hay una situación que debe quedar clara, la propuesta de la Ing. Leonor Vizúete, cuando un profesor quiere acogerse al año sabático, no lo haga por medio año, sino en el debido tiempo, para que no haya problemas en la distribución de la carga horaria y la planificación académica. Considero que debe quedar establecido como una norma reglamentaria que debería aplicarse.

c. Página 9, a continuación de la intervención del Sr. Rector, agregar el siguiente texto:

Señor Rector: “Valdría la pena que Consejo Universitario esté claro que no se tomó resolución porque de alguna manera coincidimos en que no era oportuno tratar un tema de estos, que lejos de beneficiar a los profesores, podría colocarlos en una situación incómoda, porque la nueva Ley y la Constitución hablan que los profesores son a tiempo completo y lo que pasa con los profesores del Colegio Juan Montalvo, es que normalmente tienen dos cargos y eso podría ser muy delicado, lo que sostenía en la sesión pasada es que lo que nosotros si mantendremos en firme es que ellos son profesores universitarios, esperemos si hay alguna disposición en el nuevo Reglamento de Escalafón del Docente Universitario y Politécnico, de lo contrario veremos más adelante que se puede hacer, yo comprendo la aspiración planteada, pero yo la veo de muy difícil viabilidad, eso es lo que nos obligó a no tomar una resolución sobre el tema de los profesores del Colegio Juan Montalvo”.

d. Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez: En la revisión de la nómina de asistentes a la sesión anterior, no consta mi nombre, sino como Decana encargada la Lcda. Lucinda Bravo de Moreira y si asistí a la sesión, por lo que solicito la corrección en la nómina respectiva.

2. LECTURA DE COMUNICACIONES

Justifican por escrito su inasistencia a esta sesión y delega: la Sra. Manuela Bravo de Sánchez, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, al Abg. Cledio Loo De La Cruz, Vicepresidente de este gremio.

2.1 Solicitudes de traspasos de dominio de 3 lotes de terreno de las Ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, ubicados en los cantones Manta y Montecristi.

- a. El Dr. Manuel Zambrano Zambrano, profesor de la Universidad, solicita a este organismo autorización para traspasar el dominio de su lote de terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores del cantón Manta, a la Econ. Laura Sánchez San Lucas, empleada de la institución.
- b. El Arq. Andrés Cañizares Pinargote, docente de la institución, solicita autorización para donar el terreno de su propiedad ubicado en el III Tramo de la Vía Circunvalación, del cantón Montecristi, a su hijo Sr. Andrés

Guillermo Cañizares Mendoza, portador de la cédula de ciudadanía No. 130194805-3.

- c. El Sr. Aldo Castro Delgado, trabajador de la Universidad, pide autorización para traspasar el dominio del terreno de su propiedad, ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores del cantón Manta, a la Sra. Alba Celeste Cedeño Cedeño, portador de la cédula de ciudadanía No. 130368056-3.

Se resuelve:

- Autorizar los traspasos de dominio de los tres lotes de terreno, codificados con los literales a) y b), cuyos detalles constan en el antecedente de esta resolución, por cumplir con regulaciones establecidas por este organismo para la donación o venta de terrenos.
- Solicitar un informe a la Asociación de Empleados y Trabajadores para el traspaso de dominio del lote de terreno que consta en el literal c) y de ser favorable el mismo, se autorizará la venta del bien antes descrito.
- La Secretaría General notificará estas autorizaciones a las Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi.

2.2 Oficio No. 423 de 29 de noviembre del 2010. El Dr. Galo Holguín Rangel, Director del Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria, solicita que se hagan varias precisiones sobre el nuevo proceso de admisión para aspirantes a ingresar a la Universidad, en el curso lectivo 2011-2012.

Intervenciones: Señor Rector, Sr. Vicerrector Académico, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Ing. Leonor Vizúete Gaibor y Sr. Oliverio Vásconez Cevallos.

Se resuelve:

- Trasladar las sugerencias presentadas por el Departamento de Admisión y Nivelación Universitaria, para análisis e informe del Consejo Académico.

2.3 Memorándum No. 668 de 23 de noviembre del 2010. De Rectorado para Consejo Universitario y cuyo texto se refiere a decisiones por la nueva Ley de Educación Superior.

Fotocopia de este documento que consta de tres páginas, es entregado a los Sres. Miembros del H. Consejo Universitario.

Intervenciones: Sr. Rector, Dr. César Palma Alcívar, Ing. Leonor Vizúete Gaibor, Ing. Luis Challa Hasing, Ing. Luzmila López Reyes, Lcdo. Eduardo Caicedo Coello, Sr. Vicerrector Académico y Lcda. Olga Vélez de Mendoza.

Se resuelve:

- Acoger lo propuesto por el Rectorado de la Universidad y disponer que la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, redacte las reformas pertinentes en el nuevo Estatuto, que la Universidad

debe elaborar para conocimiento y aprobación del actual Consejo de Educación Superior.

2.4 Comunicación de 30 de noviembre del 2010. El Ing. Rodolfo Menéndez Molina, profesor de la Universidad, manifiesta que: “Dentro del término reglamentario y acogiéndome al mismo Art. 26 del Reglamento General de Elecciones, interpose recurso de casación ante el Consejo Universitario para que resuelva sobre la negativa antirreglamentaria del Tribunal Electoral. Por lo señalado me asiste el derecho de tener respuestas a mis peticiones, porque las mismas están dentro del marco normativo que tiene la institución, por eso me dirijo una vez más a este máximo organismo con la finalidad de contar con la resolución o resoluciones que corresponden”.

- Se toma conocimiento del contenido de esta comunicación y se solicita al Dr. Matías Cevallos Arteaga, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica, un informe de acuerdo a disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias sobre este tema, el mismo que será conocido en la próxima sesión por este organismo

2.5 Comunicación de 30 de noviembre del 2010. El Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone y Presidente de la Comisión Especial designada por este organismo, presenta el proyecto de Reglamento General para la Elección de Asociaciones de Estudiantes de las Unidades Académicas.

- Fotocopia de este documento es entregado a los Sres. Miembros del H. Consejo Universitario.
- Por Secretaría se da lectura a los 26 artículos y una Disposición Transitoria de este Reglamento General. Las observaciones a su texto fueron registradas y se las traslada a la Comisión Especial para que sean incluidas en la redacción final.

Se resuelve:

1. Aprobar el Reglamento General para la Elección de Asociaciones estudiantiles de las Unidades Académicas, presentado por la Comisión Especial designada por Consejo Universitario y autorizar la convocatoria a elecciones que deberá ser publicada por la prensa.
2. Solicitar a la Comisión Especial revise las observaciones que han sido planteadas al texto del Reglamento aprobado, para que se las incorpore en todo cuanto las considere pertinentes.
3. Encargar a la Comisión Especial todo lo que tenga relación con la organización del proceso, cronograma general de elecciones y sus fases pre electoral, electoral y post electoral.
4. Las elecciones se realizarán el día Martes de la segunda semana del mes de Enero del 2011, entre las 16H00 a 20H00, de conformidad con lo que establezca el Reglamento aprobado y las observaciones que se acojan.
5. El padrón electoral será elaborado por la Secretaría General y distribuido por las Secretarías de las respectivas Unidades Académicas.

6. En base a lo dispuesto por la Constitución de la República y lo resuelto por la Corte Constitucional sobre el derecho de libre asociación, no procede imposición alguna para que los estudiantes voten en dichas elecciones; y,
7. Se designa de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado, como Tribunal General Electoral: al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Decano de la Extensión en Chone, quien lo presidirá, Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, a los Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario, Sres: Tulio Arteaga Mendoza, Héctor Egas Salvatierra y Caty García Zambrano, como Vocales Principales y como Vocales Alternos al Econ. Fabián Sánchez Ramos, Decano de la Facultad de Comercio Exterior y Negocios Internacionales, Dr. Rogelio Andrade Herrera, Director de la Escuela de Educación Básica y a los Representantes Estudiantiles al H. Consejo Universitario, Sres: Rosa García Marcos, Jorge Mendoza Guarderas e Iván Aguirre Chica.

3. INFORMES DE LOS CONSEJOS ACADEMICO, ADMINISTRATIVO Y DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES

- 3.1 Oficio No. 276 de 24 de noviembre de 2010.** El Sr. Vicerrector Académico, informa que el Consejo Académico ha elaborado una propuesta sobre la distribución de trabajo y asignación de carga horaria, para el curso lectivo 2011-2012, de los profesores titulares de la Universidad, de acuerdo a la dedicación de tiempo en el ejercicio docente.

- **Focotopia de este documento es entregado a los Sres. Miembros del H. Consejo Universitario y su texto fue leído por Secretaría.**

Intervenciones:

Señor Rector: Para mi criterio la docencia a nivel universitario sin investigación no es docencia, pero que aquí tengamos docentes típicamente investigadores, eso es muy escaso y si bien es verdad puede ser esto una motivación para que hayan profesores investigadores y ojalá los haya, yo creo que no guarda relación el porcentaje de horas que se le asigna al profesor de tiempo completo para el ejercicio de la docencia, con los otros porcentajes a los profesores a medio tiempo y a tiempo parcial, yo entendería que estamos queriendo estimular la investigación, que el profesor sea investigador, a mi me parece muy bueno que incluyamos el tema tutorías, es una de las cosas que debe tener un profesor, debe ser un tutor, yo estoy de acuerdo, pero la planificación está muy vinculada a lo que es investigación, yo diría que al menos en el tiempo completo le pongamos al docente mínimo 20 horas de docencia, o las 24 que ahora tiene, por supuesto la propuesta tendría que incluir controles de cumplimiento de labores que no son de docencia, para evitar se nos haga la observación que ya nos hicieron como Universidad, nos preguntaron dónde están los profesores a tiempo completo que no los encontramos y eso no es bueno para la institución. Considero que es una propuesta interesante, que estimula realmente al docente y lo motiva a realizar una labor más acorde a su verdadera misión.

Lcdo. José Barcia Menéndez: Precisamente por las acertadas reuniones que el Sr. Vicerrector Académico desarrolló, quería aportar un poco en el desglose por funciones del profesor, yo estoy de acuerdo y comparto su criterio que en el área de investigación hay mucha designación de carga horaria y había añadido en lo que es investigación la producción intelectual, porque los profesores debemos entrar de lleno a la elaboración y publicación de libros, textos, además de la elaboración de software que ya muchos profesores entran en la etapa de evaluación de una cátedra multidimensional y virtual y se necesita planificarla y ejecutarla, la elaboración de recursos didácticos también, porque si bien es cierto tenemos aulas ya equipadas con multimedias, la preparación de esas clases con estos recursos didácticos implica precisamente una producción, a la docencia se le había destinado 15 horas, investigación y producción intelectual 6 horas, tutorías 5 horas, es necesario que en cada hora laborada debe haber una hora para planificar y para evaluar, sino preguntémosle al Sr. Secretario General la demora en el ingreso de las notas, producto de que las evaluaciones se las hace de manera dispersa, no veo en la propuesta la vinculación con la colectividad, porque hay cuatro parámetros importantes en el rol de la Universidad: lo académico, investigación, gestión y vinculación, también se ha designado para la proyección social que como cátedra o como catedrático pueda generar 4 horas y lo otro es la planificación docente que se le asigna 4 horas, con lo que completaría las 40 horas; todos los años están capacitándose y actualizando conocimientos los docentes y muchas veces dejan abandonadas las aulas producto de esta capacitación, un reporte de asistencia como modelo de la Escuela de Educación Parvularia, ha sido que precisamente por falta de una temática de planificación en los horarios, existan actividades extracurriculares y curriculares que chocan y no se cumplen los créditos, más bien están desacreditados en situación de cumplimiento de las 16 horas, también habría que hablar de aquellos profesores que cumplen gestión académica por citar un ejemplo la Directora del Departamento de Desarrollo Académico, qué tiempo va a dedicarse en la dirección del Departamento y qué tiempo va a dedicarse a la docencia, faltaría considerarse esa parte para la asignación de tiempo.

Econ. Fabián Sánchez Ramos: Quiero compartir algunas sugerencias que pueden complementar la propuesta hecha por el Consejo Académico, en lo que se refiere a lo que expresaba el Lcdo. Barcia, que toda investigación debe tener como resultado una publicación, esa publicación indiscutiblemente que se debe sumar a esas horas trabajadas, es el producto del trabajo investigativo, entonces la producción intelectual o la producción de la investigación tiene que ser considerada incluso como parte de evidencia para poder justificar esa carga horaria, por cierto que debe existir un Reglamento y un Instructivo que norme la responsabilidad que tiene el Presidente de la Comisión Académica y los miembros de la Comisión Académica, no puede ser al Presidente a quien se le asigne todo un trabajo, para eso hay un equipo, debe analizarse bien esto, por lo que sugiero que a los miembros de la Comisión Académica Interna también se les consideren horas de tiempo completo y por último sugerir que para el tema de investigación el Sr. Vicerrector Académico convoque a la Directora del Departamento Central de investigación y que se planifique una política institucional de como trabajar en proyectos investigativos Inter y multidisciplinarios, para que a los docentes podamos darles horas, no

solamente desarrollen trabajos investigativos de la unidad sino que presenten macro proyectos institucionales, creo que se hace necesaria una reunión para invitar a los docentes que estén interesados en la investigación y que la Directora del Departamento de Investigación formule una propuesta integral y que nosotros podamos ir la conociendo para determinar esa preferencia que tienen algunos docentes en nuestras unidades para dedicarse a la investigación.

Seño Rector: Estoy de acuerdo que a la propuesta debe acompañarse un Instructivo, porque yo tengo una preocupación muy seria, el tema es como se van a controlar estos horarios, porque no nos van a perdonar a nosotros y sobre todo lo digo por el Director que ahora lo llaman de Administración del Talento Humano, que no conozca que hacen aquí los profesores y sobre todo el profesor a tiempo completo, porque si no tiene una base de datos que le permita demostrar el cumplimiento de una carga horaria, a él lo van a glosar y a destituir, porque las leyes actualmente son muy drásticas en este sentido.

Dr. Roddy Mata Moreira: Yo quisiera mi intervención dividirla en dos partes, cuando proceden los organismos superiores de la Universidad a un llamado de atención por algún motivo es porque hay algo de fondo, le voy a decir cuando el Sr. Auditor Interno auditó la Facultad de Medicina, todos reclamamos, pero una vez que hacemos un análisis, nos damos cuenta que tiene toda la razón del mundo, yo he conversado con muchas personas, la culpa sinceramente la tenemos los profesores, desgraciadamente se responsabiliza al Director de Administración de Talento Humano, nosotros somos corresponsables de esa actuación del Director de Recursos Humanos, porque los profesores no anotamos o no escribimos todo nuestro trabajo, que pasó con la gran mayoría de los profesores de la Facultad de Medicina que les quitaron tiempo completo y provocó una gran reacción, pero ellos no anotaban, daban sus clases prácticas en los hospitales y no registraban el número de horas que habían trabajado con los estudiantes, igual sucedía con el personal administrativo, hacían un trabajo pero no registraban su asistencia, por eso es que Auditoría dijo aquí no hay trabajo, no hay tiempo completo, entonces la culpa también es nuestra, nosotros debemos reforzar al Departamento de Administración del Talento Humano con nuestra actuación de catedráticos, debemos demostrar porqué ganamos tiempo completo y cómo se comprueba que estamos cumpliendo, con documentos. Se habla de investigación, se toma el parámetro de investigación como si fuera algo magistral, algo grandioso, pero si los catedráticos todos los días investigan o ustedes creen que un profesor se presenta ante sus alumnos que están actualizados con internet, con nuevos conocimientos a exponer sus clases sin haber investigado, el tratamiento de tal o cual enfermedad quedaría en ridículo, los catedráticos investigan para dar sus clases, el que no lo hace quedará rezagado. Por poner un caso, en la Facultad de Medicina me dice un profesor de Psicología que se adquieran ciertos equipos porque quieren investigar como actúan ciertos medicamentos en las ratas, o en los conejos, es una parte de la investigación científica, que se va demostrar el tipo de reacciones que crean algunos medicamentos, pero diariamente el profesor investiga, no es de castigar y decir el profesor no investiga, nadie puede venir a ponernos reglas, si creo que debemos colaborar con el Director del Departamento de Talento Humano, demostrando

documentadamente que estamos trabajando, ahora ya estamos enviando al Vicerrectorado Académico la documentación de sustento.

Señor Rector: Lo que si estimo hay que considerar en la propuesta es que el Art. 117 de la Ley Orgánica de Educación Superior, que es la que sirve de base a la propuesta, dice que hay tres tipos de Universidades, unas que hacen docencia con investigación, instituciones orientadas a la docencia e instituciones dedicadas a la educación superior continua, el Sr. Vicerrector Académico lo que está proponiendo es una definición de fondo, es decir, quiere que la Universidad se identifique como una Universidad que hace docencia con investigación, no solamente docencia, esta es una propuesta que preliminarmente podemos aceptarla, recojo la propuesta del Econ. Fabián Sánchez, el Consejo Académico tiene que elaborar un instructivo y en este debe establecerse cuál es exactamente el tiempo de dedicación que debe tener un docente para las actividades que realiza, yo pienso que un docente tiene que investigar, si a nivel universitario no investiga de qué docente estamos hablando, el docente universitario debe ser investigador nato, se quiere dar un paso hacia adelante y ahí es donde viene mi comedia sugerencia, tiene que ponerse controles para que el profesor demuestre que está empleando una determinada cantidad de tiempo en investigar, porque de lo contrario nos vamos a quedar diciendo sí somos profesores investigadores y dónde está esa investigación, yo sé que aquí hay profesores que investigan, pero ese es un porcentaje bastante minoritario.

Ing. Leonor Vizquete Gaibor: Ya han expresado algunas cosas que quería manifestar, pero fundamentalmente rescatando lo que usted ya manifestó, sobre 20 horas para la docencia a tiempo completo, es que hay que tener en cuenta que las Unidades Académicas no solamente van a realizar investigación, sino que estamos realizando planificación, seguimiento de egresados, seguimiento del ejercicio profesional, que hay que estar haciendo estudios de mercado para el asunto de realizar la evaluación para saber como está el perfil profesional, desarrollo académico que lo realiza la Comisión Académica y algo muy importante que es la gestión de calidad, que es la parte de acreditación de las Unidades Académicas, porque debemos tener presente que las carreras van a tener que acreditarse, no solo es la Universidad en su Norma de Gestión de ISO 2001, bajo ese aspecto los docentes no solamente van a estar centrados en la investigación, habrán unos que se dedicarán a hacer proyectos investigativos para aportar a soluciones de la sociedad, a crear nuevos elementos, a investigación para plantear hipótesis, pero también va a haber grupos de docentes que se van a dedicar a esa otra tarea que no está quedando bien clara, valdría la pena que se consideren todos estos elementos que acabo de mencionar, por otro lado al momento de disminuir horas y bajo la situación del nuevo régimen para los servidores públicos, la gran mayoría de los docentes de la Universidad trabajan en el sector público y eso va a hacer que los profesores de tiempo completo que estaban ocupando esos cargos, ya no puedan ser a tiempo completo, yo por ejemplo en mi Unidad Académica tengo 7 profesores a tiempo completo que trabajan en el sector público y esos docentes ahora tendrán que acogerse al medio tiempo o al tiempo parcial, si se disminuye a 15 horas la cátedra de docencia a tiempo completo, habría la necesidad de incrementar el número de docentes, ya se había analizando en la

reunión que tuvimos en la semana de aniversario con el Vicerrectorado Académico, que pasó el informe el Presidente de la Comisión, este caos que se va a venir, porque a mi me tocaría hablar en el caso de mi Unidad Académica, se necesitaría el doble de docentes, porque en este momento excepto tres profesores, todos son de tiempo completo y tienen entre 24 a 30 horas clases unos, y; otros participan como miembros de comisiones y tiene mucha razón usted Sr. Rector, al decir que deberán demostrar lo que se está haciendo, registrar lo que hacen, porque nosotros fuimos parte de esa auditoría como lo dijo el Dr. Mata, que se realizó a las unidades académicas, donde se presentó el informe de Contraloría, gracias a Dios la Unidad tuvo ciertos elementos pero que fueron justificados y que tendrá que pagar el docente obviamente por que no le fue descontado, porque no firmó, no es que no se exija que firme o que no se envíen documentos, son los mismos docentes que son despreocupados en ese sentido y a veces la responsabilidad es de la Secretaría de la Facultad, que hay que estar atrás de ellos para que firmen, pero a mi si me preocupa el hecho de que en la Universidad hay un alto número de docentes a tiempo completo que trabajan en el sector público y que no van a poder estar en ese nivel, yo diría que se regule esa parte de la investigación, que lo tomen en consideración, que no solamente se considere la investigación, porque no todos se dedicarán a investigar sino que habrán otras funciones dentro de la Unidad Académica que tendremos que hacer, en el caso nuestro, la Facultad de Ingeniería Industrial, tenemos 5 unidades operativas que son la investigación e innovación, que están trabajando en un proyecto que le hice conocer a usted, son 3 proyectos que se están trabajando junto con el Municipio, sobre el reciclaje y clasificación de la basura, sobre el tratamiento de los desechos sólidos en el camal y un grupo de estudiantes de 5to. año que van a entrar a su período de graduación, que están haciendo el tratamiento de los desechos tóxicos de los hospitales, mediante un mecanismo de incineración, en esos proyectos que se están desarrollando, participan profesores que han solicitado estar en esta investigación, hay otro grupo que decidió estar en desarrollo académico, pero eso no quiere decir que no investiguen. Considero que debemos analizar los problemas que se nos presentan con este nuevo planteamiento y que se pongan las otras comisiones que deben estar incluidas, porque hay que planificar, hacer seguimiento de la planificación estratégica que debe estar enlazada con la de la Universidad, el Plan Operativo de cada Unidad que debe ser evaluado y el seguimiento de los egresados, que para poder acreditar debemos tener todas estas evidencias, la Facultad de Ingeniería Industrial tiene lista toda esta documentación y en este momento nos encontramos en una auto evaluación que le manifesté a usted Sr. Rector, para enviar esa documentación y decir estamos listos, considero que valdría la pena que Consejo Académico tome en cuenta todos estos elementos, porque de lo contrario muchas Unidades Académicas se quedarían en el aire sobre lo que es planificación, control de calidad y planificación misma de las Unidades Académicas.

Lcdo. Eduardo Caicedo Coello: Pido disculpas por ser muy reiterativo en las intervenciones, pero es importante hacerlo y aclarar la propuesta del Sr. Vicerrector Académico en base a lo que presenta la nueva Ley, ya lo aclaraba la Ing. Vizúete, sobre los docentes que tienen otro tipo de trabajo, en relación a la propuesta de tiempo completo presentada, no guarda relación con la

propuesta que usted hace a los sueldos, eso también debemos analizarlo, ningún profesor se va dedicar 40 horas por \$ 20 más en el sueldo básico y eso hay que decirlo, a nosotros los directivos nos llegan los profesores a decir y a veces nos negamos a escuchar y nos hacemos de oídos sordos, es muy difícil que un docente quiera dedicarse a tiempo completo con ese sueldo, por otro lado, si quisiera alguien acogerse a esa propuesta yo también estoy de acuerdo con lo que usted manifiesta Sr. Rector, en el tiempo completo exclusivamente, en relación en que la docencia debe ser 20 horas e investigación 10 y mi propuesta si se pudiera añadir, si el Sr. Vicerrector y el Consejo Académico quisiera analizarla, sería que aquellos profesores que quieren acogerse al tiempo completo y dedicar tiempo a la investigación, sean parte de un Departamento de Investigación que formemos en cada Unidad Académica, de tal manera que esas horas dedicadas a la investigación se las haga de una manera coordinada, que puedan reunirse y al final de un período dar un resultado y esa sería la evidencia suficiente para poder demostrar que están dedicando el tiempo a la investigación, estos Departamentos coordinarán sus actividades con el Departamento de Investigación de la Universidad, el Sr. Vicerrector Académico envió una comunicación en la que invitan a aquellos docentes que tienen tiempo y quieren formarse como investigadores, entonces serían estos profesores los que laborarían en cada Unidad Académica, para que sean soporte de todo el desarrollo que hay que hacerlo dentro de cada Unidad Académica.

Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy: Nosotros nos encontramos en las mismas circunstancias en la Facultad de Enfermería, sobre lo que se ha tratado aquí y una de las mayores preocupaciones es que la planta profesoral en un gran porcentaje es a tiempo completo, así como también he conocido que la mayoría de profesionales de la salud, particularmente me refiero al caso de Enfermería, trabajamos para el Ministerio de Salud Pública, hay una incertidumbre en la Facultad en el sentido de que si se quedan en la Universidad o si se quedan en el Ministerio de Salud Pública, donde se las está obligando a cumplir 8 horas diarias, entonces es una situación bastante preocupante, porque conllevaría a lo que ha manifestado la Ing. Vizuete, si se quedan a tiempo parcial y elevar el número de docentes, particularmente por lo que es prácticas de enfermería, nuestra profesión como todas las carreras de salud son eminentemente prácticas, nosotros para una clase práctica en un periodo determinado de un semestre como lo tenemos contemplado ahora tenemos varias horas, en este momento no quisiera especular pero nosotros tenemos planificado ya de manera concreta cuantas horas de prácticas tenemos y un profesor cumple 25 horas a la semana como clases prácticas, que se lo puede evidenciar, se lo puede constatar por diferentes modos, tanto por la forma administrativa de control de personal de recursos humanos y que realmente esto nos pone como en una encrucijada en ese sentido, hemos estado pensando mucho con las colegas de la Facultad de Enfermería, ya que hemos leído la Ley y estamos en esta situación, estamos pensando y no me he querido adelantar a preguntarles a ninguna de ellas a que tiempo van a trabajar en la Universidad, pero voluntariamente lo han expresado, mayoritariamente me refiero a las enfermeras y de los cinco médicos que laboran para la Facultad de Enfermería, uno de ellos me ha dicho que se va a dedicar exclusivamente a investigación y docencia, pero ese no es el caso de los otros

médicos que son profesionales jóvenes que están en pleno desarrollo de su carrera profesional, esa es una inquietud que la presento ante este Consejo Universitario, con el espíritu de ver si a lo mejor entre las horas docentes se eleva un poco más o como podremos combinarlas, porque sumando por ejemplo las tutoriales con la docencia, suman 20 horas, no se que mecanismos podríamos buscar para un poco compensar las horas de clases prácticas.

Señor Rector: Creo que todas las sugerencias que se han hecho son pertinentes, considero que un Instructivo va a aclarar muchas cosas, quiero que se despeje cualquier duda, sobre todo en un tema que me preocupa que es la situación de los directivos de las Unidades Académicas, tiene que regularse que un directivo de una Unidad Académica puede dedicar un máximo de horas a su gestión, porque eso le va a permitir desempeñar otro cargo, el punto de partida va a ser este: ninguna persona que trabaja en otra institución pública o privada e inclusive haciendo ejercicio profesional, puede ser profesor a tiempo completo, esto tiene que terminar, porque cualquier rato nos puede observar la Contraloría, pero también tenemos nosotros que contemplar disposiciones que nos digan que un docente que hace gestión, puede hacerlo en un tiempo que no exceda un determinado número de horas, en su caso por citarlo, la Lcda. Yubagny Rezabala, trabaja en el Ministerio de Salud, puede trabajar y también ser Decana de la Facultad de Enfermería, es lo que expresaba el Lcdo. José Barcia, respecto a la gestión, hay que considerar también en el Instructivo la situación de práctica, pasantías, etc., pienso que podemos acoger la propuesta preliminarmente con las sugerencias que hemos hecho, por ejemplo yo hago una sugerencia en este sentido de la gestión, hay que tener cuidado en eso, porque no podemos nosotros desconocer el derecho que nos da la Constitución, que aparte de ejercer un cargo también ejercer la docencia, hay que normar como podemos ejercer la docencia dedicándonos también a la gestión, salvo el Rector y los Vicerrectores a quienes si se obliga, especialmente al Vicerrector Académico, porque el Administrativo es opcional, puede o no existir este cargo, en la nueva Ley el único Vicerrector que es obligatorio que exista es el Vicerrector Académico, en la anterior Ley no decía ninguno, simplemente expresaba: la Universidad creará los Vicerrectorados que quisiere, pero ahora si obligan a tener un Vicerrector Académico a todas las Universidades y Politécnicas y opcionalmente puede haber un Vicerrector Administrativo, que inclusive lo limitan tanto que no puede encargarse del Rectorado, es decir lo bajan de categoría, hago la sugerencia que el profesor a tiempo completo debe trabajar 20 horas o 24 horas en la docencia, en el Instructivo se puede establecer qué tiempo se dedica a la gestión, por ejemplo al Lcdo. Caicedo le preocupa porque él es Rector de un Colegio y evidentemente si no se regula el tiene que escoger a donde se queda, no creo que esto debe ser motivo de preocupación para ningún Decano o Director de Escuela, por eso es que debe regularse. El tiempo completo se lo usó mucho aquí Lcdo. Caicedo como una forma de duplicar el sueldo, si usted me dice son \$ 20 de incremento, no es así, es más, con todos los beneficios que implica ese incremento, tampoco las cosas las podemos dejar así dichas, ya el Ing. Challa habló de eso, cómo podemos decirle al gobierno si usted quiere profesores dedicados a la cátedra páguelos bien y evite que ellos tengan que trabajar en otro lado para que se dediquen exclusivamente, eso no es cuestión de Consejo Universitario, no antepongamos nunca el tema de la remuneración

como el gran estímulo, la docencia siempre fue algo que honró a la persona y sigue siendo eso, es un honor ser docente universitario, yo dije con sinceridad a este Consejo Universitario, no se si después de la disminución de las rentas tengamos que moderar nuestra propuesta de incremento de remuneraciones a todo el personal. Sugiero que después de haber escuchado todas las intervenciones, acojamos la propuesta del Consejo Académico provisionalmente y se incorporen para su análisis las sugerencias que se han hecho, empezando por la elaboración de un Instructivo para efectos de regular y establecer con precisión cuanto tiempo debe dedicar un profesor a la gestión, para que no se contraponga con la posibilidad de que un/a Decano/o o Director de Escuela pueda ejercer otro cargo, pero no puede ser profesor a tiempo completo o de dedicación exclusiva quien trabaje en otra institución sea pública o privada.

Dr. Rogelio Andrade Herrera: Me quedan dos inquietudes Sr. Rector, la primera que de aquí en adelante se debe consultar a los docentes de cada Unidad Académica en que tipo de ámbito va a trabajar, como tiempo completo, a medio tiempo o tiempo parcial, tenemos que hacer una encuesta y en base a eso el Sr. Vicerrector Académico deberá hacer el distributivo de trabajo, pienso que es la primera tarea que nos queda y en segundo lugar bajo que documento ese profesor queda garantizado que le corresponde esa designación, le va a dar el Vicerrectorado la Unidad Académica que estamos dirigiendo, como se podría implementar esta situación.

Señor Rector: En todo caso, la primera situación que está dentro de la sugerencia que va a quedar en la resolución y este es el punto de partida para que usted le consulte a los profesores, es que nadie que trabaje en una institución pública o privada 40 horas puede ser profesor a tiempo completo o dedicación exclusiva, porque eso va a ser grave para la Universidad, pues es ilícito, tampoco se puede preguntar libremente al docente que quiere hacer, porque alguien le puede decir yo me voy a dedicar sólo a investigar y no voy a ejercer la docencia, por eso estamos acogiendo este documento, si no hay esto se va a partir de la nada, se está estableciendo en la resolución que los profesores que realizan gestión pueden hacer la gestión y la docencia e inclusive investigación dentro de un espacio de tiempo que no exceda de 20 horas, lo que nos va a aclarar todo es el Instructivo, ponernos en este rato a intentar que todo tipo de inquietudes las podamos resolver es muy difícil, por eso sugiero que se acoja preliminarmente la propuesta, con las sugerencias que hemos hecho, para que el Consejo Académico las medite y nos presente el Instructivo, en el momento en que el Consejo Académico aprueba la distribución de trabajo le está diciendo al docente que dedicación tiene y dentro de eso habrá una escala de remuneraciones que la Universidad fijará para los docentes a tiempo completo, a medio tiempo y a tiempo parcial, pero hay temas que si deben ser perfectamente establecidos en el Instructivo.

Ing. Mario Moreira Moreira: Coincido con la Ing. Vizuete en el sentido de que vamos a haber Unidades Académicas afectadas de una u otra manera con esta disposición de la Ley o del gobierno y debería autorizarse para que podamos contratar este espacio que dejan los profesores a tiempo completo y que ahora ya no van a poder continuar, en el caso de Ciencias Administrativas un 60% de

profesores trabajan en el sector público, entonces va a haber la necesidad de contratar docentes. Sugiero que se nos autorice para poder llenar estas vacantes de horas.

Señor Rector: Ustedes Sres. Decanos y Directores de Escuelas Integradas, deben presentar la distribución de trabajo y pasa a análisis del Consejo Académico, que emite un informe y el Consejo Universitario termina por aprobar esa distribución de trabajo, si hay una materia que la daba un profesor a tiempo completo y ahora no lo puede hacer, deberá otro docente asumirla y de hecho tendrá esa situación que incorporarse en la distribución de trabajo. El fondo de todo esto es que estamos definiendo qué tipo de Universidad somos de acuerdo a la Ley, somos una Universidad que hace docencia con investigación, yo he dicho con toda sinceridad, mi opinión es que esta Universidad nunca ha hecho docencia con investigación, ha hecho docencia puramente y es un tipo de Universidad que puede existir, el Consejo Académico apuesta a que hagamos docencia con investigación, es la propuesta que está haciendo y ojalá esto motive la investigación, porque no solamente la Universidad va a tener el membrete que hace docencia con investigación, sino que el profesor va a tener que demostrar que realmente se dedica a investigar.

Sr. Vicerrector Académico: El Consejo Académico se ha reunido con el Director del Departamento de Administración del Talento Humano y él va a empezar a notificar, porque hay una información cruzada, le dije que no lo hiciera en el mes de diciembre, pero a partir de enero ya empieza a regir y hemos detectado en un informe preliminar que hay muchos profesores, incluida su Unidad Ing. Mario Moreira, que pueden ser profesores a tiempo completo y no lo son, 10 profesores que no tienen carga completa y no laboran en instituciones públicas y podrían asumir esa carga horaria, ya es cuestión como dijo el Dr. Rogelio Andrade de ir ubicando, el procedimiento es sencillo, el Consejo de Facultad aprueba la planificación, la envía al Consejo Académico y este revisa que todo esté normal y envía al Consejo Universitario por intermedio del Sr. Rector, de tal manera que todo va a estar presupuestado, les recuerdo que en las reuniones que hemos tenido, incluso se envió un oficio, en donde dice que en la planificación debe constar las necesidades de docentes que tienen las Unidades Académicas, pero debe quedar en la planificación de un año.

Ing. Leonor Vizuite Gaibor: El Vicerrectorado Académico solicitó que hasta finales de diciembre enviemos la distribución de trabajo y asignación de carga horaria, solicito que esta información que se está aprobando sea tratada lo más pronto posible, porque estamos en espera de esta resolución para hacer la distribución respectiva.

Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez: Estoy de acuerdo con la propuesta del Sr. Vicerrector Académico, con respecto a la distribución de la carga horaria en distintas funciones que va a ejercer el docente a tiempo completo y en el caso de la docencia básicamente Sr. Rector, existen estudios sobre el deterioro mental, sobre el agotamiento y la fatiga mental, un profesor que trabaja 20 horas lo aniquilamos, lo envejecemos rápidamente, sobre todo los profesores de nivel primario cuando no tienen edad para estar canosos lo están, estos

estudios son los que han determinado que el Ministerio establezca carga horaria definida para los distintos niveles de la educación y el máximo que se da es para los profesores primarios, porque estiman que en la educación elemental, el esfuerzo del profesor es menor en relación al profesor de educación media, que tiene menos carga horaria, de 20 a 24 horas, mientras que el profesor primario tiene 30 horas, yo si quisiera que este Consejo Universitario, analice y piense estas reflexiones que son científicas en relación al número de horas que va a trabajar en clases el profesor, porque demanda un carga mental increíble, estoy de acuerdo que esta Universidad se convierta en una Universidad de denominación docencia-investigación, es cierto Sr. Rector que nosotros tenemos una investigación muy limitada, pero este es el momento justamente en que le demos una mayor cobertura a la investigación, para que vayamos creciendo y consolidándonos en este campo, sin el ánimo de perturbar las resoluciones, mis expresiones son solamente para establecer que 20 horas de trabajo docente en la Universidad es muy alto, por eso estoy de acuerdo con que sean 15 horas y darle una mayor cobertura con todos los rigores de control, que si los podemos hacer, en cuanto a los demás elementos que son fusiones de la docencia.

Lcdo. José Barcia Menéndez: Si añadimos lo magníficamente expuesto por la Dra. Monserrate Arauz, se nos pide a través del Vicerrectorado Académico designar en la carga horaria dos materias y si nosotros aplicamos la distribución de 20 horas a la semana en dos materias, es imposible; de tal manera que considero que el planteamiento del Vicerrectorado si tiene razón de ser, más aún cuando tenemos Unidades que nos manejamos por semestres, implica que en cada semestre el profesor puede dar dos materias y en el año 4 asignaturas sino me equivoco Sr. Vicerrector Académico y destinarle 20 horas en dos materias sería imposible.

Señor Rector: Quisiera que su planteamiento Lcdo. José Barcia, lo fundamentemos un poco, es decir porque estamos diciendo que deben ser 15 horas, debemos quedar claros de los nuevos términos que están incorporados en la Constitución sobre educación, por eso le pedí al Sr. Secretario General que leyera la diferenciación, es educación inicial, educación básica, educación de bachillerato y luego viene la educación superior, es la terminología que está incorporada y es la que debemos acostumbrarnos a usar. En todo caso lo único que le pediría Dra. Monserrate Aráuz, en esa sugerencia suya, es que fundamentemos donde está esa postura científica de que a un profesor universitario no debe recargársele el número de horas-clases, porque si eso está fundamentado no hay nada que discutir y nos quedamos con las 15 horas o menos si es necesario. Concluamos este tema, acojamos la propuesta del Consejo Académico con las sugerencias que se han hecho en esta sesión.

Concluidas las intervenciones, se resuelve:

1. Acoger preliminarmente la propuesta del Consejo Académico sobre la tipología institucional de ser una Universidad que realiza docencia con investigación.

2. Dejar establecido que los docentes que tienen otros cargos en el sector público o privado, no podrán ser profesores a tiempo completo o de dedicación exclusiva.
3. Que el Consejo Académico elabore un Instructivo que precisará con toda puntualidad las horas asignadas a la docencia, investigación, planificación del ejercicio de la cátedra, tutorías, gestión y en los casos que lo amerite, labores de vinculación con la colectividad. Igualmente revisará cual sería la carga horaria mínima de un docente a tiempo completo o a dedicación exclusiva, lo cual deberá tener fundamentos de carácter científico y/o psicológico.

3.2 Comunicación de 25 de noviembre del 2010. El Dr. César Palma Alcívar, Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, presenta el informe de la referida Comisión, dictado en el expediente administrativo seguido contra el Sr. Alcides Javier López Zambrano y anexa los siguientes documentos:

- El informe contenido en cuatro fojas, suscrito por los miembros de la Comisión, con excepción de la Ing. Lenor Vizuete Gaibor, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial;
- La convocatoria a la Comisión para la sesión del 19 de noviembre del 2010, con la razón del Sr. Secretario de la Comisión, de no haber asistido sus miembros ni haber enviado excusa;
- El Acta de la sesión de la Comisión celebrada el 25 de noviembre del 2010;
- Dos carpetas conteniendo el expediente administrativo en 171 fojas.

Fotocopia del informe de la Comisión de Estatuto, es entregado a los Sres. Miembros del H. Consejo Universitario y su texto se da lectura por Secretaría.

Intervenciones:

Señor Rector: Para mi es ingrato e incómodo el tratar un asunto en el que se pide una sanción para un ex estudiante de la institución, pues siempre he preferido que no existan estudiantes sancionados, pero estamos avocados a cumplir nuestro deber y responsabilidad y pronunciarnos por el informe de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, a la que Consejo Universitario le encargó tramitar un expediente contra el ahora ex alumno Sr. Javier López Zambrano, por ello debemos pronunciarnos porque la sanción sugerida sea la mínima de 1 año de expulsión o la máxima que es de 10 años, o tal vez una intermedia que podría ser de 5 años, en base a la conclusión del dictamen de la Comisión de Estatuto.

Hago notar que Consejo Universitario también debe pronunciarse sobre la intervención del Sr. Luis Plua Segura, que coordina actividades estudiantiles, pero que no puede asumir la representación de la FEUE, pues por fallo de la Corte Provincial de Justicia, esas elecciones donde él fue electo Vicepresidente, fueron declaradas sin validez.

Prof. Juan Manuel Macías: Entendemos su situación estimado Sr. Rector, creo que quienes estamos aquí ubicados cada uno en una representación de su Unidad Académica y en el caso nuestro, por casi 800 compañeros

empleados y trabajadores que laboran en la Universidad y que de una u otra manera también queremos con nuestro punto de vista tener una posición muy clara y definida, no se puede permitir que se le falte el respeto a la Universidad, no se puede permitir que se le falte el respeto a nuestras autoridades elegidas por los miembros de esta comunidad universitaria, en referencia a como plantea la situación la Comisión de Estatuto y como usted ha hecho uso de la palabra Sr. Rector, yo creo que debe aplicársele la máxima sanción que merece alguien, porque no puede ser de otra forma, aquí tiene que haber un precedente, debe haber una situación en que cada uno de los que estamos aquí presentes debemos ser responsables de nuestros actos, mañana yo me puedo equivocar y deberé tener la predisposición a que la comunidad universitaria me juzgue, pero tengo que ser responsable de mis actos, no puede venir aquí alguien a tener como medio de actuar la insolencia, la prepotencia y la total desfachatez de creer que tengo yo y solo yo la razón de manera desmedida. Sres. miembros de este Consejo Universitario, planteo la moción de que sea aplicada la máxima sanción que establece el Art.127, numeral 5, en concordancia con el Art. 129, numeral 5 del Estatuto, esto es la expulsión de la Universidad por 10 años.

Lcda. Divina Intriago Durán: Si mal no recuerdo, cuando este Consejo planteó levantar el expediente al Sr. López, casi por unanimidad de sus miembros votó para que se aperture el expediente, excepto 2 o 3 abstenciones, lo menos que puede hacer este Consejo Universitario es aprobar el informe de la Comisión de Estatuto y no debemos olvidar que el Sr. Javier López cometió una serie de situaciones que resquebrajaron la imagen de la institución, atropelló a la principal autoridad de esta Universidad, a Decanos y Decanas, a Directores, o sea no tuvo la menor consideración con esta institución y apoyo la moción del compañero que me antecedió en la palabra e insisto que lo menos que debe hacer este organismo, es estar de acuerdo con la sanción que sugiere la Comisión de Estatuto.

Sr. Carlos Hualpa Chávez: Como estudiante de esta Universidad, me consta como el Sr. López trató no solamente a dirigentes estudiantiles como a un tapiz del suelo, sino hasta los mismos empleados, yo fui testigo como a un guardia lo trató, cuando el era un simple estudiante más, el que se tenga una representación como Presidente de FEUE, no nos da derecho para sentirnos más que otros, simple y llanamente somos estudiantes y apoyó la moción que se ha planteado.

Ing. Leonor Vizquete Gaibor: Quisiera más bien justificar mi no asistencia a la sesión de la Comisión de Estatuto por diferentes circunstancias, porque muchas veces me coincidió con reuniones que había convocado con anterioridad con los docentes, pero leyendo toda la documentación me acojo al informe para dejar constancia de la posición mía en este aspecto, fundamentalmente el no haber podido asistir, hubiera sido importante que asista a esa reunión.

Lcdo. Eduardo Caicedo Coello: Yo también he estado presente en las sesiones donde hemos sido testigos de la actitud del Sr. López, pero también hay que pensar y meditar que somos humanos, que somos personas que nos

equivocamos, aquí nadie de los que estamos presentes hemos sido perfectos o somos perfectibles, pienso que ante esa situación y todo lo que se ha analizado y el informe presentado, también debemos de dar en algún momento la oportunidad a que nosotros como académicos demos que podemos darle la opción de cambio a las personas, por eso somos academia, no solamente para juzgar, para eso están los jueces, en ese sentido ni siquiera con ninguna de las tres propuestas estaría yo de acuerdo, ni siquiera por congratularme con nadie, porque yo también fui una de las personas que recriminó la actitud del Sr. López, creo que una sanción de 3 años es suficiente para que pueda cambiar de actitud, como muchos de los que han sido parte de esta institución también han sido sancionados y también han sido integrados nuevamente para que demuestren ese cambio.

Señor Rector: Debo dejar aclarado en honor a la verdad al Sr. Decano de la Extensión en Bahía de Caráquez, que no existe en Consejo Universitario ningún ánimo de actuar sin consideraciones humanas y que la Universidad al Sr. Javier López le ha dado muchas oportunidades, permitiendo se matricule en varias carreras durante 17 años, incluso Consejo Universitario le rebajó una sanción de expulsión cuando cometió actos que fueron juzgados en la entonces Escuela de Tecnología Médica, se impuso una sanción mínima de 30 días cuando se tomó por la fuerza la Extensión en El Carmen, no obstante que dirigentes estudiantiles exigían su expulsión, incluso como Rector intervine ante la directiva de FEUE, cuando lo expulsaron por 10 años de la Federación y se abogó para que ejerza la Presidencia de FEUE, es decir se le ha dado el mejor trato que ha sido posible, se le ha dado gusto en todo cuando fue Presidente de FEUE, es decir; más humanos no pudimos ser con él.

Lcda. Yubagny Rezabala de Monrroy: Realmente yo he escuchado durante varios años, porque el Sr. López se ha mantenido en la FEUE por un período largo, irrespetando la democracia, el derecho que tienen los demás jóvenes y bueno ese no es el caso, el asunto puntual es que ha mancillado la institución que le abrió las puertas, no solamente ahora me expreso así, en intervenciones mías, si mal no recuerdo hace uno o dos años, yo le hice una aseveración, una exhortación, es mas le demostré mi contrariedad por ese abuso que el tenía en determinadas circunstancias, al no saberse expresar, él debe respeto, consideración a la institución y a sus autoridades, yo apoyo lo que la Comisión sugiere, soy humana, pero se que los humanos somos perfectibles y estamos aquí en uso de nuestras facultades para asumir la responsabilidad que como civiles tenemos, responder ante lo que hacemos en la vida, entonces tenemos que empezar nosotros respetando nuestro Estatuto, porque sino respetamos y no hacemos uso de las atribuciones estatutarias, entonces en que nos apoyamos y mi respeto a usted Sr. Rector, usted es nuestro líder, nuestro representante legal y merece respeto, no le digo esto por que quiero congraciarme con usted, eso quiero que quede bien claro, usted es una autoridad referente por su proceso histórico, que así lo reconocemos las personas que conocemos su trayectoria y todos los que hacemos esta comunidad universitaria, nuestra provincia ha roto la frontera del conocimiento, de su relevado prestigio y condición de maestro y usted a la cabeza con sus autoridades y todos los miembros de esta comunidad universitaria, indistintamente de la función que nos desempeñemos, merecemos respeto y

consideración y por encima de todo la institución y por eso apoyo lo sugerido por la Comisión de Estatuto.

Srta. Silvana Cedeño Arroyo: Sin ya recaer en las intervenciones que se han mencionado aquí, lo que dice el Lcdo. Caicedo es correcto, nadie es perfecto en la vida, leyendo de forma breve el expediente y pese a que hay un expediente abierto en contra de este señor, no se vio la voluntad de querer enmendar o justificar sus acciones y más allá de eso, fue ante otros Tribunales a querer confrontar a la Universidad y lo sigue haciendo cada vez que puede, es decir es una persona que definitivamente no le interesa congraciarse con la Universidad y enmendar las faltas que tiene ante ella, no debemos preocuparnos al juzgar por tanto tiempo, porque es una persona que ya ha sido sancionada por la Universidad o por una Facultad, es decir es reincidente, una persona que no corrige sus excesos abriéndole un expediente queriendo por lo menos justificar sus acciones no debemos tener consideraciones, mas allá de eso es que sigue manchando el nombre de la Universidad cada vez que quiere, es decir que no tiene el más mínimo interés en querer reivindicarse con ella, como podemos considerar a una persona que no respeta a la institución ni a quienes la lideran, si somos flexibles ante acciones como esta, va a quedar un mal precedente en la Universidad.

Sr. Jaime Cedeño Zambrano: Sr. Rector, escuché en las intervenciones que se lo va a sancionar como estudiante, pero el Sr. López no está matriculado.

Señor Rector: El asunto es de fondo don Jaime Cedeño, mañana o pasado nos van decir cómo sancionan ustedes a alguien que ya no es estudiante, queda aclarado que las infracciones cometidas por él son cuando era estudiante y así lo está haciendo notar la Comisión de Estatuto, es cuando el era estudiante, hay un expediente tramitado por la Comisión de Estatuto, que es un órgano competente y es lo que vamos a votar.

- Se deja esclarecido al Sr. Presidente de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos, que el Sr. Luis Plúa Segura, no puede actuar como miembro de la Comisión de Estatuto y en todo caso, su adhesión al informe debe ser tomada como una simple expresión de su conformidad con el mismo.

Como la moción propuesta por el profesor Juan Manuel Macías: Que se aplique el Art. 123, que califica las faltas de autoridades, profesores, estudiantes, empleados o trabajadores, en concordancia con el Art. 127, numeral 5 del Estatuto, se le imponga al Sr. Alcides Javier López Zambrano, la sanción establecida en el Art. 129, numeral 5 del mismo Estatuto, es decir, la expulsión de la Universidad por 10 años.

- **29 miembros de 42 presentes con voz y voto se pronuncian a favor de la moción, para que se aplique la máxima sanción establecida en el Estatuto de la Universidad al Sr. Alcides Javier López Zambrano .**

- **El Sr. Rector que tiene voto dirimente, se adhiere a la resolución tomada por Consejo Universitario.**

Econ. Fabián Sánchez Ramos: Propone como una moción alternativa y acogiendo lo que establece el Art. 129, numeral 5 del Estatuto, que al sr. Alcides Javier López Zambrano, se le aplique una sanción de expulsión de la Universidad por 5 años.

- **Esta moción es apoyada por el Sr. Jorge Muñoz Chávez.**

Se procede a tomar votación y 13 miembros de 42 presentes con voz y voto que no estuvieron de acuerdo con los 10 años, se pronuncian a favor de la moción del Econ. Fabián Sánchez Ramos.

Se resuelve:

- Por 29 votos a favor de 42 miembros presentes con voz y voto, acoger el informe de la Comisión de Estatuto, Reglamentos, Asuntos Jurídicos y Reclamos en todas sus partes y adoptando como suyas y suficiente motivación los fundamentos expuestos en dicho informe, en aplicación de lo que señala el Art. 129, numeral 5 del Estatuto Universitario; expulsar de toda actividad estudiantil de la Universidad, al Señor Alcides Javier López Zambrano, por el periodo de 10 años, contados desde junio del 2010, hasta mayo del 2020.
- Se deja constancia que de los 42 miembros presentes con voz y voto, 13 miembros se pronunciaron porque la sanción sea de expulsión de la Universidad por 5 años y que el Sr. Rector que tiene voto dirimente, se adhirió a la resolución tomada por Consejo Universitario.

4. ASUNTOS VARIOS

Ing. Luzmila López Reyes: Informa que ha fallecido el Ing. Tito Medranda Alcívar, uno de los profesores más antiguos de la Universidad, que ejercía la cátedra en la Facultad de Contabilidad y Auditoría y como un homenaje póstumo, la Asociación de Profesores levantará una capilla ardiente en el Auditorium de esta Unidad Académica, acto de solidaridad que lo transmite a los miembros de este Consejo Universitario, para que estén presentes.

Se clausura la sesión a las 21H30

Manta, 29 de Diciembre del 2010

LO CERTIFICO

Dr. Medardo Mora Solórzano
RECTOR

Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL

NOMINA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

No.09-2010-H.C.U.

QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA DEL MARTES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010

1 Dr. Medardo Mora Solórzano	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
2 Lcdo. Leonardo Moreira Delgado	VICERRECTOR ACADEMICO
3 Dr. Roddy Mata Moreira	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
4 Ing. Freddy Machuca Quiroz	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
5 Ing. Ricardo Tubay Loor	DECANO FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS
6 Lcda. Olga Vélez de Mendoza	DECANA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
7 Dra. Monserrate Aráuz de Vásquez	DECANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
8 Arq. Ricardo Avila Avila	DECANO FACULTAD DE ARQUITECTURA
9 Econ. Antonio González Limongi	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
10 Lcdo. Joubert Azúa Vásquez	DECANO FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
11 Dr. Justo Cevallos Mero	DECANO FACULTAD CONTABILIDAD Y AUDITORIA
12 Lcdo. Eduardo Caicedo Coello	DECANO EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ
13 Dr. Marcos Zambrano Zambrano	DECANO DE LA EXTENSION EN CHONE
14 Ing. Mario Moreira Moreira	DECANO FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
15 Ing. José Arteaga Vera	DECANO FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
16 Lcdo. Gonzalo Díaz Troya, Mg.	DECANO EXTENSION EN EL CARMEN
17 Lcda. Yubagni Rezabala de Monrroy, Mg.	DECANA FACULTAD DE ENFERMERIA
18 Dr. Luis Ayala Castro	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
19 Econ. Fabián Sánchez Ramos	DECANO FACULTAD COMERCIO EXTERIOR
20 Dr. Hernán Rodríguez Barcia	DECANO DE LA FACULTAD DE ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD
21 Dr. Pedro Azúa Guillen	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
22 Lcda. Divina Intriago Durán	DECANA DE LA FACULTAD DE GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
23 Dr. César Palma Alcívar	DECANO FACULTAD JURISPRUDENCIA
24 Lcda. Rocío Saltos Carvajal	DECANA FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
25 Ing. Leonor Vizuete Gaibor	DECANA FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL
26 Ing. Luis Challa Hasing	DECANO FACULTAD DE MECANICA NAVAL
27 Ing. Miguel Machuca Quiroz	DIRECTOR ESCUELA DE INGENIERIA ELECTRICA
28 Ing. Miguel Morán Parrales	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA CIVIL (E)
29 Ing. Werner Bayas Núñez	DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA EN MARKETING
30 Dr. Rogelio Andrade Herrera	DIRECTOR ESCUELA EDUCACION BASICA
31 Lcdo. José Barcia Menéndez	DIRECTOR ESCUELA DE EDUCACION PARVULARIA
32 Dr. Oswaldo Zambrano Quinde	DIRECTOR ESCUELA DE PSICOLOGIA
33 Ing. Luzmila López Reyes	PRESIDENTA DE APU
34 Sr. Carlos Chiriguay Villagómez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
35 Sr. Edison Mendoza Cedeño	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE ARQUITECTURA
36 Sr. Jaime Cedeño Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
37 Sr. Erick Cedeño Canchingre	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
38 Sr. Herly Mendoza Cantos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

39 Sr. Carlos Hualpa Chávez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD DE INGENIERIA
40 Sr. José Vásconez Cevallos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
41 Srta. Silvana Cedeño Arroyo	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
42 Sr. Benito Barcia Hernández	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION
43 Srta. Rosa García Marcos	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CIENCIAS INFORMATICAS
44 Sr. Iván Aguirre Chica	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA EXTENSION EN BAHIA DE CARAQUEZ
45 Srta. María del Carmen Vera Sánchez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
46 Sr. Tulio Arteaga Mendoza	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL EXTENSION CHONE
47 Sra. Jessica Mero Vélez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
48 Sr. Héctor Egas Salvatierra	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR
49* Sr. Diego Guzmán Vera	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE HOTELERIA Y TURISMO
50 Prof. Juan Manuel Macías Mera	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
51 Lcda. Dolores Reyna Mantuano	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES
52 Abg. Carlos López Alcivar	REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES

MIEMBROS CON VOZ

1 Abg. Cledio Loor De La Cruz	PRESIDENTE (E) ASOCIACION EMPLEADOS Y TRABAJADORES
2 Srta. Iliana Vincés Lucas	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE ENFERMERIA
3 Sr. Jorge Muñoz Chávez	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
4 Sr. Néstor Palma Alonso	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE ESPECIALIDADES EN AREAS DE LA SALUD
5 Sr. Jefferson Huerta Saldarriaga	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD EDUCACION FISICA, DEPORTES Y RECREACION
6 Abg. Caty García Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL FACULTAD GESTION, DESARROLLO Y SECRETARIADO EJECUTIVO
7 Sr. Cristóbal Rivera Zambrano	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL POR LA FACULTAD DE MECANICA NAVAL

Manta, 29 de Diciembre del 2010

LO CERTIFICO

**Lcdo. Carlos San Andrés Cedeño, Mg.
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: El orden establecido para Decanos y Directores de Escuelas, está fundamentado con la antigüedad en el ejercicio de las funciones, considerando el tiempo de servicio como Director. En caso de igualdad de los Directores, se considerará la antigüedad de las Unidades Académicas.

* Participó en la sesión con voz y voto, por ausencia de un Representante Estudiantil.